

Informe autoevaluación: 4310316 - Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión por la Universidad Rey Juan Carlos

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Entendemos que desde su última verificación, el título ha seguido cumpliendo con lo recogido en la memoria de verificación, mientras se mejoraban los contenidos y la calidad de formación ofrecida.

El Máster comienza a impartirse como título propio en el curso 2003-2004, bajo la denominación Máster en Ingeniería de la Decisión. Como título propio se impartió hasta el curso 2005-2006. En esos años como título propio el Máster tuvo entre 10 y 20 estudiantes cada curso.

En el curso 2006-2007 pasó a impartirse como título oficial de 90 créditos ECTS bajo la denominación Máster Oficial en Ingeniería de la Decisión, al amparo de la ORDEN 684/2006, de 14 de febrero por la que se acordó la implantación de Programas Oficiales de Postgrado en las Universidades de la Comunidad de Madrid, publicada en el B.O.C.M., núm. 56, Jueves 2 de marzo de 2006.

En esos años como Máster Oficial en Ingeniería de la Decisión el número de alumno osciló entre 30 y 50 alumnos. Finalmente, desde el curso 2009-2010 el título pasó a tener 60 créditos ECTS y a denominarse Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión, al amparo del Real Decreto 1393/2007. Rama de Conocimiento: Ingeniería. Códigos ISCED: Ciencias de la computación, Estadística y Matemáticas. Profesión Regulada: No. Distribución de Créditos en el Título. Todas las asignaturas tenían asignada una carga lectiva de 6 créditos ECTS excepto el Trabajo Fin de Master que tenía una carga asignada de 12 créditos ECTS. De los 48 créditos de asignaturas, 6 se obtienen cursando 1 asignatura optativa. Tipo de Enseñanza : A distancia (on-line).

Desde su más reciente verificación, el título siguió cumpliendo con lo predeterminado en su momento en la memoria de verificación, mientras se mejoraban los contenidos y la calidad de formación ofrecida. El máster viene desarrollándose con normalidad desde el curso 2009-2010, y recientemente, en el contexto de la adaptación al RD 822/2021, y tras varios años adscrito a la Escuela Oficial de Másteres, como el resto de másteres oficiales de la URJC, ha vuelto a adscribirse a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, radicada en el campus de Móstoles, y que durante el curso 2024-2025 contaba con aproximadamente 2400 alumnos entre grado y postgrado.

En este punto es importante reseñar que la respuesta de la Fundación Madrid+D a la modificación que se hizo de la memoria verificada para adaptarla al RD 822/2021 se recibió el 4 de junio de 2024 y fue inscrita en el RUCT el 5 de junio de 2024, es decir, con el proceso de matriculación para el curso 2024-2025 ya iniciado y con el plan de estudios de la memoria previa a la modificación solicitada ya publicitado. Por tanto, dicha modificación ha procedido a implantarse en el curso 2025-2026, que queda fuera de este informe de autoevaluación (véase, fecha de inscripción en el RUCT e email recibido de la Fundación Madrid+D, EV03.1_SeguimientoInterno/2024_06_05_inscripcion_verificacon_RUCT y Certificado acreditacion 2021 MUISDI). En relación con el Informe Provisional Especial de Seguimiento recibido el 13 de noviembre de 2025, emitido por el Panel de Evaluación de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura de la Fundación Madrid+D, se desea aclarar que la universidad está desarrollando en el curso 2025/2026 un seguimiento completo de todas las asignaturas del nuevo plan de estudios, tal como exige la recomendación de especial seguimiento relativa a la planificación de las enseñanzas. Este seguimiento integral es posible únicamente a partir de este curso, dado que 2025/2026 es el primero en el que se implanta el plan de estudios modificado. En el curso 2024/2025, el seguimiento se realizó de forma piloto dentro del plan anterior y se limitó exclusivamente a las tres asignaturas citadas en el informe (Minería de Datos, Análisis de Big Data y Gestión de Bases de Datos). Por ello, la evidencia aportada hasta el momento se circunscribía solo a esas materias, mientras que la revisión completa de todas las asignaturas se está llevando a cabo de manera sistemática en el curso actual. En este sentido, el panel considera que la recomendación de especial seguimiento se considerará completamente atendida cuando se hayan revisado todas las asignaturas, es decir, al finalizar el curso 2025/2026. (véase, Informe Provisional Especial de Seguimiento, EV20_SgmtoOrdinario / Informe provisional Seguimiento Especial_ MUISDI2025).

El reto de la adopción de la modalidad online desde el curso 2009-2010 representó un punto de inflexión que impulsó la

internacionalización del título, fortaleciendo su consideración e interés. Este esfuerzo por adaptarse a las exigencias de la formación a distancia y actualizar su programa formativo se vio reconocido posteriormente con una evaluación favorable en la última renovación de la acreditación del título, emitida en el año 2021 según la información disponible en el informe final.

(Véase EV20_SgmtoOrdinario/informefinal_MUISDI2020)

Desde la última renovación no ha habido ninguna incidencia relevante. En los últimos cuatro años, la cantidad de estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha mostrado una tendencia estable, con variaciones mínimas. A partir del ciclo 2020-21, las cifras han oscilado entre 13 y 24 alumnos, lo que indica una estabilidad en la inscripción, a pesar de las fluctuaciones previas en la demanda del plan de estudios. Esto sugiere que, aunque el número de aspirantes varía, la cantidad de estudiantes admitidos y matriculados se ha mantenido dentro de un rango constante.

Según los indicadores de las encuestas de valoración del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión (a Distancia) recogidos dentro del Plan General de Recogida de Información (PGRI), se observa un nivel de satisfacción generalmente alto por parte de los diferentes grupos encuestados durante los cursos académicos 2023/2024 y 2024/2025. En la valoración docente de las asignaturas (VD.MO.1), la mayoría de las asignaturas obtuvieron puntuaciones elevadas, con un grado de acuerdo con los aspectos docentes que se sitúa mayoritariamente por encima de 4 sobre 5 tanto en el curso 2023/24 como en el 2024/25. Los resultados globales de la valoración docente del Máster (VD.MO.2) también reflejan esta tendencia positiva, alcanzando un 4,89 en 2023/24 y un 4,35 en 2024/25. Asimismo, el porcentaje de profesores con una valoración igual o superior a 3,5 fue del 100% en ambos cursos. (EV06_EV09. Result. SIGC_Indicadores satisfacción).

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el Máster, los indicadores muestran variaciones entre el curso 2023/24 y 2024/25. La satisfacción global con el Máster (SM.AO.9-1) pasó de 4,57 en 2023/24 a 4 en 2024/25. También varió la satisfacción con aspectos como:

- La organización de la enseñanza (SM.AO.1-5), que fue de 4,43 en 2023/24 y 4,1 en 2024/25.
- Los servicios disponibles (SM.AO.2-3), con 4,5 en 2023/24 y 4,19 en 2024/25.
- Los espacios de docencia y estudio (SM.AO.3-3), con 4,45 en 2023/24 y 3,75 en 2024/25.
- Los recursos informáticos y tecnológicos (SM.AO.4-1), con 4,57 en 2023/24 y 3,78 en 2024/25.
- Aula Virtual (SM.AO.5-4), con 4,52 en 2023/24 y 4,07 en 2024/25.
- La información disponible en la web (SM.AO.6-3), con 4,43 en 2023/24 y 3,94 en 2024/25.
- Los procedimientos administrativos (SM.AO.7-3), con 4,52 en 2023/24 y 4,1 en 2024/25.

La satisfacción de los egresados con la formación (SM.E.2-1) también se mantiene en niveles aceptables, con una valoración global del Máster de 3,86 en el curso 2023/2024 y de 4 en el curso 2024/25. Los indicadores de inserción laboral (IL.M.1) muestran tasas de actividad y empleo elevadas, siendo ambas del 100% en ambos cursos. La utilidad del Máster para mejorar la situación laboral (IL.M.2-2) registró 4,14 en 2023/24 y 3,5 en 2024/25. La satisfacción del profesorado con el Máster (SM.PDI.O.2-1) es también considerable, con una satisfacción global de 4,46 en 2023/24 y 4,76 en 2024/25. En relación al Trabajo Fin de Máster (TFM), tanto estudiantes como tutores muestran niveles de satisfacción generalmente altos; la satisfacción global de los estudiantes con los procedimientos (STTFM.3-6) alcanzó 4,33 en 2024/25, y la satisfacción global con el tutor (S.TFM.3-5) fue de 4,6 en 2023/24 y 4,73 en 2024/25. Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) también expresa una satisfacción global con los servicios de la Universidad (SU.PAS.3-3), manteniéndose en 3,75 en 2023/24 y 3,75 en 2024/25. En resumen, los diversos indicadores de recogida de información sugieren una valoración positiva y satisfactoria del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión (a Distancia) por parte de los diferentes agentes involucrados. En el presente autoinforme se recurrirá a algunos de los recabados en el último curso (2024/2025) para ilustrar y respaldar las afirmaciones que se formulan respecto al funcionamiento de la titulación. (EV06_EV09. Result. SIGC_Indicadores satisfacción).

La apuesta por la modalidad online desde el curso 2009/2010 sigue siendo uno de los rasgos diferenciadores de la titulación. Esta apuesta se alinea con la apuesta de la URJC por la docencia online, a través del Centro de Innovación en Educación Digital (CIED), que vertebró todas las iniciativas de la universidad en materia de innovación docente y ofrece soporte tecnológico a toda la docencia

reglada de la universidad, tanto de grado como de postgrado. La actividad del centro en los últimos 10 años se ha materializado en premios y reconocimientos, entre ellos, algunos concedidos a iniciativas en las que participa el equipo docente del centro, como la creación, puesta en marcha y desarrollo de 3 MOOCs en URJCx y MiriadaX, por los que a día de hoy han pasado más de 20.000 alumnos. No en vano, la URJC, y las prácticas de algunos de integrantes del equipo docente del título, ha sido referente para otras universidades madrileñas y nacionales cuando tuvieron que adaptar la práctica docente a la modalidad online por motivo de la pandemia.

Estos datos pretenden dar una medida de las capacidades del equipo docente del título para la impartición de docencia online. En relación con el título, la prueba fehaciente de esta afirmación son los diferentes indicadores recopilados durante los 2 últimos cursos en relación con la satisfacción de los estudiantes (EV06_EV09. Result. SIGC_Indicadores satisfacción).

El plan de estudios impartido hasta el curso 2024-2025 respeta la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada hasta el 5 de junio de 2024 (fecha en que se inscribió en el RUCT la memoria modificada tras recibirse el informe favorable a las últimas modificaciones de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 y, grosso modo, las guías docentes del título concuerdan con las asignaturas descritas en dicha memoria, si bien los contenidos han ido evolucionando y actualizándose a la realidad actual y con ellos la forma de impartirlos, aspecto en el que incidiremos en breve. En cualquier caso, las fichas de las diferentes asignaturas en la memoria de verificación han sido recientemente actualizadas para reflejar lo más fielmente posible el contenido de las respectivas Guías Docentes, aprovechando la última modificación de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 (véase, fecha de inscripción en el RUCT e email recibido de la Fundación Madrid+D,

(EV20_SgmtoOrdinario/2024_06_05_inscripcion_verificacon_RUCT y Certificado acreditacion 2021 MUISDI).

Junto a la modalidad online, la adecuación y actualización de contenidos ha sido otra de las claves de la buena marcha de la titulación en los últimos años. Conviene recordar que hablamos de un Máster centrado en Sistemas de Decisión, con todo lo que conlleva la gestión y utilización de la información en la que se basa la toma de decisiones de cualquier organización en la actualidad. A día de hoy, se imparten contenidos vanguardistas como los relacionados con el Análisis de Big Data, donde se exploran las técnicas modernas de gestión de los sistemas de Big Data. En la asignatura de Minería de Datos, los alumnos se adentran los fundamentos del Machine Learning, en concreto, estudiando entre otras técnicas de Clasificación, Estimación y Predicción con Redes Neuronales (NN) y Máquinas de Vectores Soporte (SVM). Las técnicas de predicción avanzadas son abordadas en Análisis de Datos Avanzados mediante el estudio de modelos de Series Temporales Avanzados y Análisis de Riesgos, y en Modelización y Tratamiento de la incertidumbre con la Estadística Bayesiana y modelos predictivos como el Modelo Beta Binomial y el Modelo Normal Normal. Además, la estructuración de problemas de toma de decisiones, la modelización de preferencias y el cálculo de alternativas óptimas se estudian en Ingeniería de la Decisión, mientras que la mejora continua y la filosofía Seis Sigma son centrales en Calidad Seis Sigma. De nuevo, es importante reseñar que la respuesta de la Fundación Madrid+D a la modificación que se hizo de la memoria verificada para adaptarla al RD 822/2021 se recibió el 4 de junio de 2024 y fue inscrita en el RUCT el 5 de junio de 2024, es decir, con el proceso de matriculación para el curso 2024-2025 ya iniciado y con el plan de estudios de la memoria previa a la modificación solicitada ya publicitado. Por tanto, dicha modificación ha procedido a implantarse en el curso 2025-2026, que queda fuera de este informe de autoevaluación. En el curso 2025-2026, ya sí se están impartiendo las asignaturas con los cambios aprobados en la memoria. Así, por ejemplo, la asignatura Análisis de Datos Avanzados incluye temas actuales de Datos de Panel y la asignatura Calidad Seis Sigma ahora se denomina Calidad Seis Sigma y nuevas tendencias. Además, se ha incluido en el máster una asignatura de 3 créditos denominada Metodología y Documentación Científico Técnica, reduciéndose el Trabajo fin de Máster de 12 a 9 créditos. Dicha asignatura cubre temas relacionados con la investigación de cara a dar formación a aquellos estudiantes que quieran cursar por ejemplo estudios de doctorado o que en sus empresas estén en departamentos de I+D (véase, fecha de inscripción en el RUCT e email recibido de la Fundación Madrid+D, (EV20_SgmtoOrdinario/2024_06_05_inscripcion_verificacon_RUCT y Certificado acreditacion 2021 MUISDI).

Finalmente, respecto a la última renovación de la acreditación, se recibieron tres recomendaciones de mejora: dos relativas al Criterio 1 (Organización y Desarrollo) y una correspondiente al Criterio 7 (Indicadores de Rendimiento y Satisfacción). Dichas recomendaciones fueron atendidas y reflejadas en la modificación de la memoria que se presentó en junio de 2023 para adecuar el título al RD 822/2021. Como respuesta a dicha modificación, se recibió una única recomendación en relación a la dimensión 4, en concreto, se recomendaba realizar un seguimiento especial para comprobar que realmente se alcanzan los RA de determinadas asignaturas tras la modificación realizada. Dicho seguimiento se está haciendo como se puede comprobar en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del título

(EV03.1_SeguimientoInterno/informesyactasGC/2024-2025/acta reunión1CGC Master Ing Sist Decision).

De acuerdo a la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, dado que este título es un título de máster que superó el procedimiento de renovación previo sin haber obtenido una valoración de D en ninguno de sus criterios (de hecho se obtuvo una B en todos menos en el Criterio 1 y 7), , el presente informe de autoevaluación simplemente deberían especificarse las acciones de mejora para los criterios que obtuvieron una C, ya que la Memoria de seguimiento interno de calidad contempla información de los diferentes criterios de evaluación del proceso de renovación de la acreditación (Véase EV20_SgmoOrdinario/informefinal_MUISDI2020).

En este punto es importante reseñar que el criterio 7 se denominaba "INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN" y la recomendación fue "Se recomienda tomar las medidas pertinentes para ajustar las tasas de eficiencia, graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación". Sin embargo, dicho criterio ha sido eliminado por la Fundación para el conocimiento Madri+d de las memorias de verificación. De hecho, en la actual memoria de verificación de esta titulación, verificada por última vez con resolución favorable en junio de 2024, cumpliendo con las disposiciones del RD822/2021, dicho criterio ya no aparece, por lo que dicha recomendación ya no puede ser atendida, puesto que la memoria de verificación ya no contiene tasas de eficiencia, graduación y abandono previstos (ya que dichas tasas son indicadores que se calculan a posteriori).

No obstante, y con la intención de hacer que este informe sea lo más autocontenido posible, se ha optado por completar la información referente a TODOS los criterios, y la información recogida en el último Informe anual de seguimiento interno de calidad, del curso 2024/2025, que fue elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) durante el pasado mes de diciembre (Véase EV03.1_SeguimientoInterno)

Nótese que, de cara a unificar los procesos de calidad internos con los externos de la agencia evaluadora (fundación madri+d), el Comité de Calidad del 19 de octubre de 2023 de la URJC aprobó una modificación del formato de Informe Anual de Seguimiento Interno del Título, con el objetivo de que éste sea similar a los informes de autoevaluación de renovación de la acreditación y seguimiento ordinario.

Por lo tanto, trasladar la información recogida en el Informe anual de seguimiento interno 2024-2025 al presente Informe de Autoevaluación ha sido una tarea inmediata que no requería de preprocesamiento adicional. Esta información ilustra perfectamente el grado de cumplimiento de la normativa vigente y los esfuerzos, procesos y acciones desplegados para el aseguramiento de la calidad en la titulación en particular y en la institución en general.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como ya se ha comentado varias veces, el plan de estudios impartido hasta el curso 2024-2025 respeta la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada hasta el 5 de junio de 2024, fecha en que se inscribió en el RUCT la memoria modificada tras recibirse el informe favorable a las últimas modificaciones de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 y, las guías docentes del título concuerdan con las asignaturas descritas en dicha memoria, si bien los contenidos han ido evolucionando y actualizándose a la realidad actual y con ellos la forma de impartirlos, aspecto en el que incidiremos en breve. En cualquier caso, las fichas de las diferentes asignaturas en la memoria de verificación han sido recientemente actualizadas para reflejar lo más fielmente posible el contenido de las respectivas Guías Docentes, aprovechando la última modificación de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 (véase EV03.1_SeguimientoInterno/2024_06_05_inscripcion_verificacon_RUCT).

Al respecto, la recomendación 1 del último informe de renovación de la acreditación (véase EV20_SgmoOrdinario / véase informefinal_MUISDI2020) rezaba:

- 1.- "Se recomienda ajustar la información recogida en las guías docentes al contenido de la Memoria de verificación, sobre todo en cuanto a resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación."
- Se ha realizado una modificación de la memoria para adecuar el título al RD822/2021, actualizando contenidos de la mayor parte

de las asignaturas para reflejar el contenido actual de las Guías Docentes, y el nombre de una asignatura para reflejar mejor su contenido. Además, se han ajustado en todas las asignaturas los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación. En dicha modificación se ha mantenido mayoritariamente el plan de estudios, ya que se había mostrado eficiente y eficaz hasta la fecha y, en cumplimiento del RD822/2021 se ha incluido una asignatura nueva de tres créditos, pasando el TFM de 12 a 9 créditos. La primera recomendación se considera atendida y resuelta.

En el Informe anual de seguimiento interno de calidad, del curso 2024/2025, que fue elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) durante el pasado mes de diciembre (Véase EV03.1_SeguimientoInterno) se describe la última modificación del título. En concreto, como se ha indicado previamente, la memoria del título de Ingeniería de Sistemas de Decisión fue verificada por última vez con resolución favorable en junio de 2024, cumpliendo con las disposiciones del RD822/2021. Se realizaron adaptaciones para cumplir con los cambios requeridos por el nuevo marco regulatorio, incluyendo modificaciones curriculares, ajustes en las competencias y actualización de programas. Se ha seguido rigurosamente el Real Decreto y las disposiciones ministeriales correspondientes, garantizando la coherencia y alineación del plan de estudios con las regulaciones actuales. Durante la última revisión del título, se recibieron recomendaciones para mejorar los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje. Se implementó una revisión completa de las asignaturas, se actualizó la memoria de verificación y se modificaron las guías docentes para garantizar la coherencia en todos los documentos y programas. Dicha memoria fue publicada en el RUCT del título el 5 de junio de 2024, siendo en la actualidad la memoria verificada del título. De nuevo, es importante dejar claro que el plan de estudios impartido hasta el curso 2024-2025 respeta la estructura del plan de estudios propuesta en la memoria verificada hasta el 5 de junio de 2024, fecha en que se inscribió en el RUCT la memoria modificada tras recibirse el informe favorable a las últimas modificaciones de la memoria para adaptarla al RD 822/2021 y, las guías docentes del título concuerdan con las asignaturas descritas en dicha memoria. Dado que el proceso de matriculación y publicidad del título ya se había iniciado en esa fecha, los cambios aprobados en la memoria verificada se están implantando en el curso 2025-2026. Como ya se ha comentado, la universidad está desarrollando en el curso 2025/2026 un seguimiento completo de todas las asignaturas del nuevo plan de estudios, tal como exige la recomendación de especial seguimiento relativa a la planificación de las enseñanzas. Este seguimiento integral es posible únicamente a partir de este curso, dado que 2025/2026 es el primero en el que se implanta el plan de estudios modificado. En el curso 2024/2025, el seguimiento se realizó de forma piloto dentro del plan anterior y se limitó exclusivamente a las tres asignaturas citadas en el informe (Minería de Datos, Análisis de Big Data y Gestión de Bases de Datos). Por ello, la evidencia aportada hasta el momento se circunscribía solo a esas materias, mientras que la revisión completa de todas las asignaturas se está llevando a cabo de manera sistemática en el curso actual. En este sentido, el panel considera que la recomendación de especial seguimiento se considerará completamente atendida cuando se hayan revisado todas las asignaturas, es decir, al finalizar el curso 2025/2026 (véase, EV20_SgmoOrdinario / Informe final Seguimiento Especial_ MUISDI). Con estas acciones, se esperará que el Comité de Evaluación de Seguimiento dé por atendida y resuelta la recomendación en su Informe emitido el pasado 13 de noviembre.

Por otro lado, la valoración del equipo docente de los diferentes aspectos relacionados con la organización del programa, avalan la labor realizada al respecto, como reflejan los indicadores recogidos por el PGRI (Plan General de Recogida de Información) en los últimos cursos (véase EV06_09_IndicadoresSatisfacción). A modo de ejemplo se enumeran a continuación algunos de entre los recogidos en los últimos dos cursos, siguiendo la nomenclatura: 2024/2025 (2023/2024):

SM.PDI.O.1 Satisfacción del profesorado con la organización de la enseñanza

- SM.PDI.O.1 - 1 Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios: 4,56 (5,00)
- SM.PDI.O.1 - 2 Grado de satisfacción con la duración del curso: 4,56 (5,00)
- SM.PDI.O.1 - 3 Grado de satisfacción con la carga de trabajo del estudiante: 4,56 (5,00)
- SM.PDI.O.1 - 4: Grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes: 4,67 (4,90)
- SM.PDI.O.1 - 6: Grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza: 4,56 (5,00)

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En las diferentes reuniones de coordinación docente y del SIGCT mantenidas desde la última renovación, siempre se ha valorado muy positivamente la fluida comunicación entre todos los miembros del equipo docente de la titulación.

Al respecto, la recomendación 2 del último informe de renovación de la acreditación (véase EV20_SgmoOrdinario / informefinal_ MUISDI2020) rezaba:

2. "Se recomienda realizar actas de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación."

Se han realizado actas de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación. La segunda recomendación se considera atendida y resuelta.

No en vano, se trata de un título que lleva en funcionamiento casi 15 años, con un equipo docente de reducido tamaño y, sobre

todo, muy poca rotación, lo que implica un profundo conocimiento de los procedimientos y de la normativa vigente, y un excelente nivel de compenetración entre los integrantes del mismo, que cuentan con una larga trayectoria de colaboración en reuniones de coordinación, de la CGCT, tribunales de TFM, actos de graduación, etc.

Como sigue sucediendo desde sus comienzos, la comunicación entre los coordinadores de asignatura y el responsable del Máster siempre ha sido fluida, dado que la mayoría están ubicados en el mismo edificio y que por la particular naturaleza de la ETSII, coinciden en diferentes órganos y comisiones de la escuela, tal y como se ha recogido tanto en los diferentes informes de seguimiento (véase EV03.1_SeguimientoInterno) como de coordinación docente (véase EV02_coordinaciondocente)

Se destaca el esfuerzo que históricamente se hizo en los primeros años de implantación del máster entre asignaturas, que plantean sus evaluaciones de forma que los conocimientos y competencias adquiridos en unas se apliquen en otras. Es por eso que el número de reuniones de coordinación entre asignaturas es ahora muy reducido, pues el máster está ya muy optimizado en este aspecto.

Conviene resaltar que el título no incluye prácticas de laboratorio, prácticas externas o la implicación de varios centros, características que tal vez exigirían acciones dedicadas de coordinación.

En cuanto a la planificación temporal, se trata de un título que se compone de un único curso académico, que se estructura en 10 asignaturas: 8 obligatorias incluyendo el Trabajo Fin de Máster (TFM) y 2 optativas para cubrir un hueco de optatividad. El desarrollo de los contenidos se descansa fundamentalmente en la provisión de videoclases y material de apoyo en forma de apuntes, y la celebración de sesiones síncronas interactivas semanales, tal y como fija el procedimiento para docencia online de la URJC (véase EV05_PlataformaTecnologicaNoPresencial / procedimiento-docencia-titulaciones-semipresenciales-distancia.pdf).

Es importante reseñar que las asignaturas del máster se imparten de manera secuencial, es decir cada asignatura se imparte de manera intensiva durante un periodo de tres semanas. Esto permite que estudiantes con obligaciones profesionales ineludibles y exclusivas (como por ejemplo del ámbito militar), en caso de tener que ausentarse durante periodos específicos, únicamente dejen de atender la asignatura que se esté impartiendo en ese momento. Nótese que, si las asignaturas se impartieran de manera paralela, estos periodos implicarían para estos estudiantes la pérdida del semestre completo.

En concreto, la planificación temporal del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión reparte la carga académica entre los dos semestres.

Distribución de Asignaturas y Créditos:

El plan de estudios está estructurado en dos semestres, cada uno con 30 ECTS.

1. Primer Semestre: Se ubican 4 asignaturas obligatorias y 1 optativa, cada una de 6 ECTS, sumando un total de 24 ECTS obligatorios, más 6 ECTS optativos, totalizando 30 ECTS.

o Las asignaturas obligatorias impartidas en el primer semestre son, secuencialmente: Modelización y tratamiento de la Incertidumbre (6 ECTS), Ingeniería de la Decisión (6 ECTS), Calidad Seis Sigma (6 ECTS), y Minería de Datos (6 ECTS).

o En último lugar, para terminar el semestre, los alumnos deben elegir una de las dos asignaturas optativas ofertadas: Gestión y Planificación (6 ECTS) y Gestión de Bases de Datos (6 ECTS).

2. Segundo Semestre: Contiene 3 asignaturas obligatorias y el Trabajo Fin de Máster (TFM), sumando un total de 30 ECTS.

o Las asignaturas del segundo semestre son, secuencialmente: Análisis de Datos Avanzados (6 ECTS), Simulación y Metaheurísticas (6 ECTS), y Análisis de Big Data (6 ECTS).

o Además, el Trabajo Fin de Máster (TFM) se cursa en el segundo semestre, y tiene un peso de 12 créditos ECTS.

De nuevo, es importante reseñar que la respuesta de la Fundación Madrid+D a la modificación que se hizo de la memoria verificada para adaptarla al RD 822/2021 se recibió el 4 de junio de 2024 y fue inscrita en el RUCT el 5 de junio de 2024, es decir, con el proceso de matriculación para el curso 2024-2025 ya iniciado y con el plan de estudios de la memoria previa a la modificación solicitada ya publicitado. Por tanto, dicha modificación ha procedido a implantarse en el curso 2025-2026, que queda fuera de este informe de autoevaluación. En el curso 2025-2026, se ha incluido en el máster una asignatura de 3 créditos denominada Metodología y Documentación Científico Técnica que se cursará en último lugar en el segundo semestre (véase EV20_SgmtoOrdinario/ M.U. Ingeniería Sistemas de Decisión).

Objetivo del Plan de Estudios:

La estructura de las enseñanzas busca que los estudiantes adquieran los conocimientos y competencias relacionados con el análisis de datos avanzado y las técnicas de ayuda a la toma de decisiones, preparándolos para abordar los retos del desarrollo de actividades de I+D en la gestión de sistemas de ayuda a la decisión. Específicamente, uno de los objetivos formativos se centra en introducir al estudiante al mundo de la investigación y dotarle de capacidades para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. El TFM sintetiza e integra las competencias adquiridas en las enseñanzas. La secuenciación de las asignaturas y el número menor de éstas impartido en el segundo semestre permite que los estudiantes dispongan de tiempo para iniciar con garantías, e idealmente desarrollar por completo su TFM, durante el curso académico. Este propósito es además coherente con el peso del TFM dentro del plan de estudios, que asciende a 12 de los 60 créditos ECTS totales del título.

Incluso este objetivo ha mejorado ostensiblemente en los últimos cursos, ya que los estudiantes solían optar por diferir el desarrollo y defensa del TFM a su segundo curso académico, ya que ello no implicaba costes adicionales de matrícula. Sin embargo, las acciones puestas en marcha desde la CGCT para tratar de facilitar e incentivar el desarrollo del TFM en el primer

curso en la titulación ha llevado a que el tiempo medio para graduarse alcance el valor de 1.5 años en el curso 2024/2025, lo que a juicio de la CGCT es un muy buen indicador (véase EV03.1_SeguimientoInterno)

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a los criterios de admisión y perfiles de ingreso, tal y como se puede comprobar en las evidencias aportadas al respecto (véase EV11.Criterios_de_Admisión), durante los últimos cursos, la coordinación del título ha desarrollado una intensa actividad de revisión de documentación y selección de perfiles, de cara a elaborar las listas de admitidos. A título ilustrativo, en el curso 2024/2025 se han recibido 57 solicitudes de pre-inscripción, de las cuales 35 cumplían los requisitos de admisión, siendo 17 el número final de estudiantes matriculados formalmente. Si se consulta el actual procedimiento de preinscripción y matrícula de másteres universitarios de la URJC (véase EV11.Criterios_de_Admisión) para analizar el rol del coordinador en dicho proceso, es muy evidente, a la luz de estas cifras, la carga de trabajo que desempeña este rol supone para la coordinación del título.

Por otro lado, las tasas de rendimiento permiten corroborar que los alumnos que han ingresado en el Máster reunían los conocimientos y capacidades necesarios para iniciar sus estudios en el título.

Así mismo, los informes de valoración de egresados muestran que el perfil de ingreso cumple con las expectativas iniciales: más del 80% de los alumnos eran licenciados del área de Ciencia y Tecnología.

El Máster no fija complementos de formación.

Si nos circunscribimos ahora a los indicadores del último curso completo (véase EV06_EV09. Result. SIGC_Indicadores satisfacción/ Indicadores-Encuestas-Valoraciones_2024-2025), toda la cohorte de entrada ha cursado estudios de Grado recogidos entre los recomendados en la memoria de verificación o ha aportado evidencias de una trayectoria profesional y/o estudios de posgrado que les facultan para cursar el máster con plenas garantías.

En ningún momento se ha sobrepasado el límite de plazas ofertadas. El título despertó inicialmente el interés de una muestra alta (57 solicitudes), pero el proceso de matriculación redujo la cohorte de entrada a 17 estudiantes matriculados de nuevo ingreso, lo que permite cumplir con el requisito exigido desde la universidad (al menos 10 estudiantes de nuevo ingreso).

La proporción por géneros durante el curso 2024/2025 (59% hombres vs 41% mujeres) está razonablemente equilibrada, y el porcentaje de estudiantes de fuera de la Comunidad de Madrid es del 21%. Este último es un indicador relevante, pues este título siempre ha contado con un volumen importante estudiantes no radicados en Madrid.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Toda la información relacionada con el título, incluyendo la generada por los procesos de seguimiento y verificación del mismo, se publica regularmente en la página web oficial del mismo, mantenida por la Universidad: <https://www.urjc.es/estudios/master/9645-ingenieria-de-sistemas-de-decision>.

Así mismo, el sitio web de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO) recoge toda la documentación y normativa relativa a los títulos oficiales de postgrado de la URJC.

Los indicadores disponibles al respecto reflejan altos niveles de satisfacción en lo referente a la dimensión de información y transparencia. Sin embargo, este curso se ha producido un notable descenso en los indicadores relacionados con los procedimientos administrativos, que deberá monitorizarse de cara al futuro. Por el contrario, han mejorado sensiblemente los indicadores relacionados con la información y gestión del TFM, que ya de por sí alcanzaban buenas valoraciones.

SM.AO.6 Satisfacción de los estudiantes con la información disponible en la web de la Universidad

- SM.AO.6 - 1 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el Plan de Estudios: 4,29 (4,2)

- SM.AO.6 - 2 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el Máster: 4,57 (4)

- SM.AO.6 - 3 Grado de satisfacción global con la información disponible en la web de la Universidad: 4,43 (3,94)

SM.AO.7 Satisfacción de los estudiantes con los procedimientos administrativos

- SM.AO.7 - 1 Grado de satisfacción con el proceso de matriculación: 4,71 (4,2)

- SM.AO.7 - 2 Grado de satisfacción con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones: 4,33 (4)

- SM.AO.7 - 3 Grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos: 4,52 (4,1)

S.TFM Satisfacción de los estudiantes con el trabajo fin de máster

- S.TFM.1 - 1 Grado de satisfacción con la información disponible sobre el TFM en la página web de la URJC: 3,4 (3,8)

- S.TFM.1 - 2 Grado de satisfacción con los plazos y requisitos para la presentación del TFM: 3,8 (4)

- S.TFM.1 - 3 Grado de satisfacción con los trámites y documentación que hay que presentar: 3,8 (4,2)

- S.TFM.1 - 6 Grado de satisfacción con el sistema de selección de TFM y asignación de tutor/-a: 4,2 (4)

- S.TFM.1 - 4 Grado de satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación: 4 (4,13)

- S.TFM.1 - 5 Grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos: 3,8 (4,13)

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.2 - 1 Grado de satisfacción con la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad: 3,78 (4,56)

ST.TFM.3 - 6 Grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos relacionados con el TFM: 4,33 (4,33)

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Desde sus comienzos, el título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que se renueva y reúne anualmente para estudiar los diferentes indicadores proporcionados por la Universidad y define, ejecuta y revisa acciones de mejora al respecto.

El resultado se recoge en los diferentes informes de seguimiento de la titulación, que son así mismo las actas de reunión de la CGCT.

En particular, toda la información relativa a las acciones de mejora y su seguimiento se publican puntualmente en la página web oficial del título

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Para ilustrar la forma en que se satisface esta directriz, se enumeran a continuación de las diferentes dimensiones de mejora, y los indicadores de los que dispone la CGCT para analizarlos:

- Análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título: valoraciones de egresados recogidas por la propia Universidad.

- Análisis de la satisfacción del profesorado con el título: valoraciones de los docentes recogidas por la propia universidad.

- Evaluación y análisis de la actividad docente: valoraciones de egresados recogidas por la propia Universidad; encuestas de valoración docente (individuales) realizadas desde la propia Universidad.

- Evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título: actas de las reuniones de coordinación e informe de coordinación.

- Revisión y mejora de los planes de estudio: memorias de seguimiento o actas de las reuniones de la CGCT y actas de las reuniones de coordinación docente, donde se han debatido estos aspectos.

- Evaluación y seguimiento de los resultados del título: actas de las reuniones de la CGCT (memorias de seguimiento).

- Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web: informes de resultados, seguimiento y valoración publicados en el apartado "Garantía de Calidad y Seguimiento del Máster" de la página web oficial del título.

En cuanto a los indicadores disponibles sobre la gestión eficiente del título, se entiende que el nivel de satisfacción de los estudiantes y los profesores con la Dirección del título es una evidencia relevante al respecto, que apoya la tarea que se viene realizando al respecto:

SM.AO Satisfacción de los estudiantes con el máster

- SM.AO.8 - 1 Grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster: 4,2 (4,57)
 - SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster
 - SM.PDI.O.1 - 5 Grado de satisfacción con la Dirección del Máster: 4,67 (4,11)
- Por último, en cuanto al funcionamiento del sistemas de quejas y reclamaciones, cabe señalar que existen dos cauces oficiales para la tramitación de quejas y reclamaciones.
- Por un lado, el buzón de quejas y sugerencias, que no ha recibido ninguna petición por parte de estudiantes o cualquier otro implicado.
 - Por otro lado, el proceso para la revisión y reclamación de la evaluación continua, aprobado por el Consejo de Gobierno de la URJC (26/04/2018). Por esta vía no se ha recibido ninguna reclamación oficial durante el curso 2024/25.
- Así las cosas, la bandeja de correo de la coordinación del título es probablemente la principal vía de entrada de cualquier queja, sugerencia o duda relacionada con la titulación. En particular, si bien han sido pocas las quejas recibidas, todas las que han llegado a este buzón han sido atendidas y resueltas directamente desde la coordinación, en conjunción con los afectados en cada caso (profesores, alumnos, etc).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Composición y Cualificación del Equipo Docente

El equipo docente requerido para la impartición del Máster en Ingeniería de Sistemas de Decisión lo integran 17 profesores. Cabe destacar que el 100% de los profesores implicados son doctores.

el Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión cuenta con un total de 17 docentes, de los cuales 16 son doctores (94,12%). La composición por categorías es la siguiente: 5 Profesores Titulares de Universidad (29,41%), 1 Profesor Permanente Laboral (5,88%), 2 Profesores Contratados Doctores (11,76%), 6 Catedráticos de Universidad (35,29%) y 3 Profesores Externos (17,65%). Todos ellos imparten conjuntamente 126 ECTS.

Trayectoria y Méritos Acreditados

El conjunto de estos 17 profesores posee una dilatada trayectoria, avalada por los siguientes méritos:

- Sexenios de investigación: Acumulan un total de 38 periodos de evaluación positiva de la actividad investigadora (sexenios).
- Quinquenios docentes: Acumulan 50 periodos de evaluación positiva de la actividad docente (quinquenios).
- Evaluaciones DOCENTIA: Reúnen 48 periodos de evaluación favorable del programa Docentia de la Universidad Rey Juan Carlos.

Experiencia en Docencia a Distancia

El Máster se imparte en modalidad No presencial o virtual. Los docentes que participan en titulaciones en modalidad virtual o híbrida deben haber realizado, antes del inicio de las clases, un itinerario formativo específico que incluye cursos sobre el uso didáctico de Moodle, docencia virtual y tutorización mediante videoconferencia.

La metodología de enseñanza del Máster, adaptada a la modalidad virtual, está diseñada para garantizar la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje mediante un enfoque robusto. El profesorado utiliza:

- Clases magistrales (online) (Metodología clásica ME01).
- La publicación de material audiovisual propio de las titulaciones virtuales.
- Se fomentan metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje colaborativo, y el autoaprendizaje es dirigido por el profesor orientando el uso del material didáctico necesario a través de la plataforma online.

Se observa que, si bien puede haber fluctuaciones interanuales en los indicadores, los niveles de satisfacción se mantienen consistentemente altos, lo que evita que cualquier descenso resulte dramático.

En cuanto a la satisfacción con la Dirección del Máster:

- SM.PDI.O.1 - 5 Grado de satisfacción con la Dirección del Máster (Profesorado): Este indicador experimentó un aumento significativo en el curso 2024/25, pasando de 4,11 en el curso anterior a un excelente 4,67. Este es un resultado de satisfacción casi máximo por parte del profesorado.

- SM.AO.8 - 1 Grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster (Estudiantes): Aunque el valor ha descendido ligeramente respecto al curso 2023/24 (de 4,57 a 4,2), el resultado se mantiene firmemente en la franja de alta satisfacción, superando los 4 puntos.

Además, en el ámbito de la valoración docente, los resultados globales de los estudiantes subrayan la fortaleza de la calidad de la enseñanza:

- VD.MO.2 - 1 Resultado de la valoración docente del Máster: El valor global para el Máster se sitúa en 4,35 para 2024/25. A pesar de ser inferior al 4,89 del año anterior, se mantiene muy por encima del umbral de 4,0, demostrando una alta valoración por parte de los estudiantes.

- VD.MO.4 - 1 Porcentaje de profesores del Máster con valoración $\geq 3,5$: Es importante destacar que el 100% de los profesores del Máster han obtenido valoraciones iguales o superiores a 3,5 puntos, manteniendo la excelencia alcanzada en cursos anteriores. Aunque se registran movimientos en los promedios, los datos absolutos muestran una satisfacción fuerte y consolidada, con la mayoría de los indicadores clave superando la calificación de 4 sobre 5, y con la satisfacción del profesorado con la Dirección mejorando sustancialmente

Este dato respalda la afirmación de que TODOS los profesores obtienen valoraciones superiores a 3.5 puntos, ya que el porcentaje es del 100%. En los cursos 2023/24 y 2022/23, este porcentaje también fue del 100%.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

N.P.

Justificación de la valoración: No se han producido cambios significativos en cuanto a los componentes del equipo docente que viene impartiendo el máster, con el consiguiente beneficio para el título en términos de estabilidad, familiaridad con los procedimientos, refinamiento de los contenidos, etc.

Por otro lado, de la información sobre el equipo docente proporcionada en el apartado 4.1, es muy evidente que el título cuenta con un profesorado altamente cualificado desde el punto de vista docente e investigador.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) de la Universidad Rey Juan Carlos no tiene funciones de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en cada Campus de forma transversal.

En lo referente a este título en particular, los indicadores revelan que todos los colectivos implicados (responsable del Máster, resto del profesorado y alumnos y egresados) han manifestado su satisfacción con el apoyo proporcionado por el PTGAS en las diferentes tareas de soporte: desde el complejo proceso de matrícula, a la gestión de los espacios formativos.

Los mecanismos de recopilación de datos de los que dispone el Vicerrectorado de Calidad no permiten recabar información sobre la opinión o valoración del máster por parte del colectivo PTGAS, lo que imposibilita el análisis correspondiente por parte de la CGCT. No obstante, desde la comisión se entiende pertinente recoger las siguientes observaciones en la memoria:

- La CGCT entiende lógico y adecuado a la realidad y estructura de la institución esta limitación. El PTGAS de nuestra universidad presta servicio a las diferentes titulaciones y colectivos de manera transversal. Es prácticamente imposible identificar qué miembro del PTGAS presta soporte a qué titulación. De hecho, aun cuando pudiera llegar a hacerse en un momento puntual, esta relación varía en intervalos de tiempos muy breves, con lo que tratar de establecer una relación de trazabilidad entre miembros del PTGAS y titulaciones no tiene sentido a ojos de esta CGCT.

- La sensación generalizada en el colectivo de PDI y entre los miembros de esta comisión es que los miembros del PTGAS de esta universidad realizan una excelente labor, muy por encima de los recursos con los que cuentan, y prestan un excelente servicio a la comunidad universitaria. Todo ello a pesar de ser, con mucho, el peor ratio PTGAS/Estudiante de todas las universidades madrileñas (1 PTGAS por cada 45 estudiantes).

En cualquier caso, y en lo referente a este título en particular, la CGCT quiere destacar el desempeño y servicio prestado por todos los compañeros que constituyen el CIED y dan soporte a Aula Virtual, la plataforma o LMS que soporta la actividad docente en la URJC y, cuyo papel, resulta clave en una titulación que se imparte en modalidad online, como este máster.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación. En particular, los estudiantes han dispuesto de todos los recursos con los que cuenta el Campus de Móstoles, donde se imparte esta titulación, y que se detallan en la memoria de verificación del título: una excelente biblioteca, seminarios y salas de reuniones, aulas de trabajo, etc.

Los informes de valoración reflejan consistentemente la alta satisfacción tanto del profesorado con los recursos, como de los estudiantes con los espacios de docencia y los servicios disponibles, manteniendo resultados sólidos a pesar de ligeras variaciones interanuales.

A continuación se resumen los indicadores de los que se dispone al respecto para el curso 2024/25 (y el anterior 2023/24 entre paréntesis):

SM.AO Satisfacción de los estudiantes con el máster

- SM.AO.2 - 3 Grado de satisfacción global con los servicios disponibles: 4,19 (4,5).
- SM.AO.3 - 3 Grado de satisfacción global con los espacios de docencia y estudio: 3,75 (4,45).
- SM.AO.4 - 1 Grado de satisfacción con Portal de Servicios: 3,78 (4,57).

El indicador de Grado de satisfacción global con los servicios disponibles (SM.AO.2 - 3) ha mejorado notablemente si se considera su contexto histórico. A pesar de la disminución respecto al pico de 4,5 alcanzado en 2023/24, el valor de 4,19 en 2024/25 se sitúa por encima de los valores de los cursos precedentes, que fueron 3,63 en 2021/22 y 3,4 en 2022/23. Esta tendencia muestra que la satisfacción global con los servicios disponibles se ha alineado con otros aspectos relacionados, que tradicionalmente presentan niveles de satisfacción altos, superando el umbral de 4,0 puntos.

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.2 - 2 Grado de satisfacción con los recursos materiales: 4,56 (4,22).

El profesorado del Máster también muestra un excelente nivel de satisfacción con los recursos de los que disponen para desarrollar su labor en el contexto del título. De hecho, el indicador de satisfacción con los recursos materiales (SM.PDI.O.2 - 2) ha mejorado en el último curso, pasando de 4,22 a un notable 4,56. Esto evidencia que el apoyo material ofrecido a los docentes se percibe como muy favorable.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como se recogía en el apartado anterior, los recursos disponibles en este sentido son excelentes.

Mención aparte merece el Aula Virtual, cuyo papel es clave en esta titulación dada la modalidad de impartición del título. Los indicadores revelan que el nivel de satisfacción de todos los implicados con la plataforma es muy alto.

SM.AO.5 Satisfacción de los estudiantes con aula virtual

- SM.AO.5 - 1 Grado de satisfacción con el funcionamiento general de la plataforma: 4,3 (4,71)
- SM.AO.5 - 2 Grado de satisfacción con el soporte y asistencia del equipo técnico (asesores técnico-docentes) de Aula Virtual: 3,8 (4,43)
- SM.AO.5 - 3 Grado de satisfacción con la información y recursos disponibles en la web de Aula Virtual: 4,1 (4,43)
- SM.AO.5 - 4 Grado de satisfacción global con Aula Virtual: 4,07 (4,52)

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: Se entiende que que esta directriz no aplica, puesto que en la memoria no se especificaron recomendaciones concretas en cuanto a recursos materiales y servicios de apoyo al título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: De nuevo, tanto las encuestas de valoración a los egresados como las valoraciones docentes individuales (no pueden aportarse por materia de LOPD) y las valoraciones docentes de las diferentes asignaturas, a las que se hizo referencia de manera global con anterioridad, muestran la satisfacción de los estudiantes con respecto a esta directriz. A continuación se presentan los resultados de la Valoración Docente del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión (A Distancia) (Cód. 6399) para los cursos académicos 2023/2024 y 2024/2025, tal como se obtuvieron de las encuestas elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia.

La valoración se realiza en una escala de 1 (completamente en desacuerdo) a 5 (completamente de acuerdo).

VD.MO Valoración docente máster

- VD.MO.4 - 1 Porcentaje de profesores del Máster con valoración ≥ 3.5 :

- El porcentaje de profesores del Máster con una valoración igual o superior a 3,5 puntos es del 100%.

Los indicadores disponibles se refieren fundamentalmente al nivel de satisfacción de los alumnos del Master con el título desde el punto de vista docente.

Valoración Docente y Satisfacción de la Formación

La Valoración Docente del Máster (VD.MO) ha experimentado una mejora significativa a largo plazo y mantiene un alto nivel de satisfacción:

- Resultado global de la valoración docente del Máster (VD.MO.2 - 1): El resultado global subió de 4,20 en el curso 2019/2020 a 4,89 en el curso 2023/2024. Para el curso 2024/2025, el resultado se sitúa en 4,35.

- Esta tendencia positiva se refleja en indicadores clave de la labor del profesor:

- La satisfacción con la labor del profesor (VD.MO.1 - 10) aumentó de 4,17 en 2019/2020 a 4,91 en 2023/2024, manteniéndose en 4,31 en 2024/2025.
- La disponibilidad para atender al alumno (VD.MO.1 - 4) mejoró de 4,20 en 2019/2020 a 4,92 en 2023/2024, y alcanzó 4,36 en el curso 2024/2025.

- La calificación del profesorado es un punto fuerte constante: el Porcentaje de profesores del Máster con valoración $\geq 3,5$ (VD.MO.4 - 1) se mantuvo en el 100,0% en todos los periodos, incluyendo 2019/2020, 2023/2024 y 2024/2025.

- Además, la implicación estudiantil en las actividades, medida por el porcentaje de alumnos con seguimiento superior al 25% (VD.MO.5 - 1), mostró una mejora al aumentar del 95,2% en 2019/2020 a 98,9% en 2023/2024, y se mantuvo en 97,5% en 2024/2025

Satisfacción de los Colectivos Internos

La satisfacción con la organización del Máster, medida entre los alumnos de nuevo ingreso (SM.AO), mostró una alta estabilidad entre los periodos iniciales, aunque varió en el curso más reciente.

- La satisfacción global con el Máster (SM.AO.9 - 1) se mantuvo estable y alta, con una valoración de 4,57 tanto en el curso 2019/2020 como en el 2023/2024. Para el curso académico 2024/2025, este indicador se situó en 4,0.

- Específicamente, la satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado (SM.AO.1 - 4) experimentó una mejora notable a largo plazo, subiendo de 4,0 en 2019/2020 a 4,71 en 2023/2024. En 2024/2025, la valoración fue de 3,8. Paralelamente, la satisfacción global del profesorado con el Máster ha mostrado una mejora sostenida:

- La satisfacción global del profesorado con el Máster (SM.PDI.O.3 - 1) mejoró significativamente de 3,89 en 2019/2020 a 4,33 en 2023/2024. Esta tendencia al alza continuó en 2024/2025, donde alcanzó 4,67.

- El profesorado valoró positivamente la satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas por los estudiantes (SM.PDI.O.1 - 4). Esta valoración fue de 4,44 en 2019/2020, subió ligeramente a 4,50 en 2023/2024, y continuó mejorando en 2024/2025, situándose en 4,67

Inserción Laboral y Utilidad del Máster

Los indicadores de inserción laboral (ILM) permiten evaluar la situación laboral de los egresados un año después de la finalización del máster en términos de actividad, empleo, desempleo, estabilidad y adecuación del puesto de trabajo al perfil formativo. En este sentido, los resultados de ILM_1-1 e ILM_1-2, que miden la participación en el mercado laboral y la ocupación efectiva,

alcanzan valores del 100% en la mayoría de los cursos analizados, con descensos puntuales en 2021/2022 y 2022/2023 que se recuperan completamente en los cursos posteriores. De forma coherente, ILM_1-3, indicador relativo al desempleo, se mantiene en el 0% durante todo el periodo, lo que evidencia una incorporación prácticamente inmediata de los titulados al mercado laboral.

Por otra parte, los indicadores que informan sobre la calidad y adecuación del empleo muestran resultados igualmente positivos. Así, ILM_1-4 e ILM_1-5, que reflejan el carácter asalariado del empleo y su vinculación territorial, alcanzan valores del 100% en los cursos con datos disponibles. El indicador ILM_1-6, asociado a la estabilidad contractual, presenta una mejora significativa en 2024/2025 respecto al curso anterior, mientras que ILM_1-7, que mide la correspondencia entre el empleo desempeñado y el ámbito formativo del máster, mantiene valores elevados, con variaciones atribuibles al reducido tamaño de las cohortes y a la diversidad de trayectorias profesionales. En conjunto, los resultados de los indicadores ILM confirman una inserción laboral sólida, estable y coherente con el perfil de egreso del título.

Tasas Académicas y Perfil de Estudiantes

Los resultados académicos del Máster en Ingeniería de Sistemas de Decisión reflejan altos niveles de rendimiento y una mejora constante en eficiencia a lo largo de los periodos comparados. La Tasa de Eficiencia ha mostrado una tendencia creciente, pasando del 80,81% en el curso 2019/2020 al 83,33% en 2020/2021, y alcanzando su punto más alto en 2024/2025 con un 90,85%. Las tasas de éxito se han mantenido en niveles máximos, con un 99,17% en 2019/2020 y 99,30% en 2020/2021, logrando el 100,00% en el curso 2024/2025. Respecto a la cohorte 2019/2020, la Tasa de Graduación registrada fue del 80,81%. En cuanto al perfil del alumnado de nuevo ingreso (PA.MO.1), la edad media aumentó ligeramente de 33,00 años en 2019/2020 a 33,71 años en 2023/2024, pero posteriormente disminuyó a 27,7 años en el curso 2024/2025; mientras que la composición de alumnos españoles se mantuvo en 85,7% en 2019/2020 y 2023/2024, subiendo al 90% en 2024/2025.

En conjunto, los resultados analizados evidencian un alto nivel de calidad y coherencia global del Máster, tanto en términos de docencia como de resultados académicos, satisfacción de los distintos colectivos e inserción laboral. La valoración docente se sitúa de forma sostenida en niveles muy elevados, con el 100% del profesorado valorado por encima de los umbrales de referencia, una alta implicación del alumnado y una percepción muy positiva de la labor docente. La satisfacción del estudiantado, de los egresados y del profesorado confirma la adecuación del diseño del título, de los contenidos impartidos y de las competencias adquiridas, destacando especialmente la evolución positiva de la percepción del profesorado y de los egresados. Estos resultados se ven reforzados por unas tasas académicas excelentes, una mejora clara en la eficiencia del título y una inserción laboral prácticamente plena, con empleo estable y alineado con el perfil formativo. El Trabajo Fin de Máster se consolida como un elemento clave del proceso formativo, con altos niveles de satisfacción, una adecuada orientación académica y profesional, y dificultades acotadas y bien identificadas, lo que permite afirmar que el título cumple de manera sólida y consistente con sus objetivos formativos y con las demandas del entorno socioeconómico y profesional.

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A juicio de la comisión, todos los indicadores son positivos y respaldan la tarea de gestión del título. El único valor que intuitivamente podría ser objeto de un análisis más profundo es la tasa de graduación, como se comentará más adelante.

- La tasa de cobertura se ha estabilizado en los últimos cursos. Los valores de la tasa de cobertura desde la implantación del título han sido los siguientes: 2009/10: 162,22% | 2010-11: 200,44%; 2011-12: 191,11%; 2012-13: 24,44% | 2013-14: 35,55% | 2014-15: 24,44% | 2015-16: 33,33% | 2016-17: 71,11% | 2017-18: 68,89% | 2018-19: 44,44% | 2019-20: 28,57%. | 2020-21: 30,61% | 2021-22: 35,56% | 2022-23: 26,67% | 2023-24: 35,56% | 2024-25: 37,78%. De cara a reflejar la realidad del título, a partir del curso 2025-2026 se ha reducido la oferta a un máximo de 25 estudiantes, ya que las tasas que se presentan se han calculado sobre un máximo de 45 estudiantes.

El título comenzó con tasas de cobertura muy por encima del 100%, debido a la explosión de la necesidad de profesionales de este ámbito en la década de 2010. En su momento (curso 2012-2013 se detectó un importante descenso en la tasa de cobertura, que fue objeto de preocupación y debate. Influyó además que se produjo un cambio en la dirección de la titulación durante el curso anterior, por lo que los procesos de publicidad y captación de estudiantes se resintieron. Se abordaron diversas acciones de mejora, que contribuyeron a mejorar ostensiblemente la tasa de cobertura a partir del curso 2015-2016, con un nuevo cambio de dirección del título que se corresponde con la actual responsable. El sensible descenso del curso 2022-2023 invitó a monitorizar este indicador para comprobar si se trataba de un hecho puntual o apuntaba una tendencia. Dado que en el curso 2023-2024 la tasa mejoró sensiblemente se entendió que no eran necesarias acciones correctivas al respecto.

- La duración media de los estudios en el curso 2024-2025 gira en torno a 1.33 años (1.5). En anteriores informes de seguimiento se han expuesto repetidamente las razones para que algunos estudiantes dediquen 2 cursos completos a completar el título.

o La planificación temporal del título implica que durante el 1º semestre los alumnos deben cursar 5 asignaturas, cuya carga de

trabajo no les permite dedicarse al desarrollo del TFM, cuyo peso es de 12 créditos y programado para cursarse durante el segundo semestre.

o Los alumnos tienen la posibilidad de defender el TFM en el curso inmediatamente posterior al de su ingreso en el título sin ningún coste adicional, ya que sólo deben asumir los gastos de secretaría derivados de su matrícula durante el segundo curso (que asciende aproximadamente a un total de 20€), pero no deben abonar el importe de la matrícula de la asignatura en ese segundo año.

- Estas dos características del título resultan en que la mayoría de los estudiantes comiencen a trabajar en su TFM durante el segundo semestre de su 1º curso en la titulación, y opten por terminarlo y defenderlo durante el segundo curso,
 - Se entendía, por tanto, que 1.5 años ya era un valor excelente para este indicador y que el esfuerzo hecho desde la CGCT al respecto estaba dando sus frutos. El nuevo descenso hasta 1.33 avala esta teoría.
 - Las tasas de abandono siguen manteniéndose muy bajas y además las de abandono interno se mantiene en el 0%, lo que indica que los estudiantes que abandonan el título no lo hacen, en general, para cursar otra titulación, sino por alguna circunstancia personal o profesional no relacionada con el título, que les impide continuar con sus estudios.
 - En el curso 2023/2024, la tasa de graduación fue del 50%. Este resultado refleja que aproximadamente la mitad del estudiantado completó el máster en el tiempo previsto, mientras que una parte relevante finaliza el Trabajo Fin de Máster en el curso siguiente.
 - La tasa de eficiencia en el curso 2024/25 es del 90% (82%), un valor que se entiende excelente desde esta comisión y que además se mantiene en la línea habitual.
 - La tasa de eficiencia en el curso 2024/2025 es del 90,85% (86,21% en 2023/2024), un valor que puede calificarse de excelente y que se mantiene en la línea habitual del título, mostrando además una evolución positiva respecto al curso anterior.
- Las tasas de rendimiento, éxito y presentación son igualmente elevadas, situándose en el curso 2024/2025 en el 76,77%, 100% y 76,77%, respectivamente, y permanecen dentro de los márgenes habituales observados en cursos anteriores.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, se resumen a continuación los principales indicadores de los que se dispone.

SM.AO Satisfacción de los estudiantes con el máster

- SM.AO.1 - 5 Grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza: 4,10 (4,43)

SM.AO.9 Satisfacción global de los estudiantes

- SM.AO.9 - 1 Grado de satisfacción global con el Máster: 4 (4,57)
- SM.AO.9 - 2 Grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad: 3,8 (4,43)
- SM.AO.9 - 3 Grado de satisfacción global con los recursos de la Universidad: 3,7 (4,43)

SM.E Satisfacción de los egresados con el máster

- SM.E.1 - 1 Grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso: 4,25 (4)
- SM.E.1 - 2 Grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas: 4 (3,57)
- SM.E.2 - 1 Grado de satisfacción global con el Máster: 4 (3,86)

SM.PDI.O Satisfacción del profesorado con el máster

- SM.PDI.O.2 - 1 Grado de satisfacción con la información publicada sobre el Máster en la web de la Universidad: 4,56 (3,78)
- SM.PDI.O.2 - 2 Grado de satisfacción con los recursos materiales: 4,56 (4,22)
- SM.PDI.O.3 - 1 Grado de satisfacción global con el Máster: 4,67 (4,33)

Tanto los estudiantes, como el colectivo de profesores, muestran altísimos niveles de satisfacción con el máster, incluso con los recursos materiales de los que disponen.

Satisfacción con el Trabajo Fin de Máster (TFM)

La información sobre la satisfacción con el Trabajo Fin de Máster (TFM) por parte de los estudiantes (S.TFM) y tutores (ST.TFM) muestra lo siguiente, incorporando los datos del curso 2024/2025:

Satisfacción de los Estudiantes con el TFM (S.TFM)

- Satisfacción global con el TFM (S.TFM.4 - 1): La satisfacción global de los estudiantes fue de 4,63 en el curso 2019/2020. Posteriormente, esta satisfacción se situó en 4,20 en 2023/2024 y subió a 4,60 en 2024/2025.
- Labor de Tutoría (S.TFM.3):
 - La Disponibilidad del tutor/-a del TFM para atender a los estudiantes (S.TFM.3 - 2) se mantuvo fuerte, siendo de 4,75 en 2019/2020 y de 4,80 en 2023/2024. Para el curso 2024/2025, esta disponibilidad fue de 4,73.

Satisfacción de los Tutores con el TFM (ST.TFM)

- Satisfacción global con la asignatura por parte de los Tutores (ST.TFM.6 - 5): Los tutores de TFM manifestaron una alta satisfacción global con la asignatura, valorándola en 4,5 en 2019/2020, subiendo a 4,8 en 2023/2024. En 2024/2025, esta valoración fue de 4,5.

- Utilidad de las Habilidades y Conocimientos (ST.TFM.4 - 3): Los tutores otorgaron una calificación de 5,00 a la utilidad de las habilidades y conocimientos adquiridos con el TFM para la vida profesional de los titulados en 2019/2020 y 5,00 en 2023/2024. Este indicador se mantiene en un nivel muy alto, con 4,93 en 2024/2025.

Un aspecto importante a la hora de evaluar el título desde el punto de vista los resultados de aprendizaje es el TFM. Si bien ya se han analizado algunos de los indicadores relacionados con el mismo, se enumeran a continuación los relacionados con la valoración que hacen los estudiantes de esta asignatura:

A continuación, se presentan los resultados de las encuestas sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión, que evalúan la valoración de los estudiantes respecto a los resultados de aprendizaje de esta asignatura, comparando los cursos 2023/2024 y 2024/2025.

S.TFM Satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Máster

S.TFM.4 - 1. La satisfacción global y la percepción de utilidad del TFM mejoraron notablemente de 4,2 en 2023/2024 a 4,6 en 2024/2025:

S.TFM.2: Resultados de Aprendizaje y Utilidad del TFM

Los estudiantes reportaron un mayor interés en el tema y facilidad para abordarlo en el último curso:

- S.TFM.2 - 1 (Interés del Tema): El tema elegido interesa a los alumnos, mejorando de 4,6 en 2023/2024 a 4,87 en 2024/2025.

- S.TFM.2 - 2 (Fácil encontrar tema afín): La facilidad para encontrar un tema afín a los intereses de los alumnos subió de 4,4 en 2023/2024 a 4,87 en 2024/2025.

- S.TFM.2 - 3 (Relación con contenidos curriculares): El tema desarrollado está directamente relacionado con los contenidos curriculares, mejorando de 4,4 en 2023/2024 a 4,8 en 2024/2025.

- S.TFM.2 - 5 (Utilidad profesional): Las habilidades y conocimientos adquiridos con el TFM van a ser de utilidad en la vida profesional, aumentando de 4,4 en 2023/2024 a 4,73 en 2024/2025.

- S.TFM.2 - 4 (Conocimientos previos): La percepción de que los alumnos disponen previamente de los conocimientos y habilidades necesarios para abordar correctamente el TFM se mantuvo alta, con 4,5 en 2023/2024 y 4,53 en 2024/2025.

S.TFM.3: Satisfacción con la Tutoría y Seguimiento

La satisfacción con la labor de tutoría se mantuvo en niveles altos, superando la calificación de 4,6 en todos los indicadores para 2024/2025:

- S.TFM.3 - 1 (Información clara): Se informa claramente sobre cómo preparar un TFM, mejorando de 4,6 en 2023/2024 a 4,8 en 2024/2025.

- S.TFM.3 - 2 (Disponibilidad tutor): La disponibilidad para atender al alumno se mantuvo alta, con 4,8 en 2023/2024 y 4,73 en 2024/2025.

- S.TFM.3 - 3 (Seguimiento adecuado): Se realiza un seguimiento adecuado en el proceso de diseño y elaboración del TFM, con 4,6 en 2023/2024 y 4,67 en 2024/2025.

- S.TFM.3 - 5 (Satisfacción global con el tutor): El grado de satisfacción global con el tutor/-a del TFM se mantuvo muy alto, con 4,6 en 2023/2024 y 4,73 en 2024/2025.

S.TFM.5: Dificultades y Defensa del TFM

Los indicadores del bloque S.TFM.5, orientados a analizar la dificultad para la presentación y defensa del TFM en el curso académico de primera matrícula, muestran una evolución positiva en los dos últimos cursos analizados. En particular, S.TFM_5-1, que mide la proporción de estudiantes que defienden el TFM en el mismo curso en el que se matriculan por primera vez, alcanza un valor elevado en 2024/2025 (64,3%), mejorando claramente el registrado en 2023/2024. Este resultado indica una mayor capacidad del estudiantado para completar el TFM en los plazos previstos.

En cuanto a los motivos de posposición, S.TFM_5-2, relacionado con la dificultad para compatibilizar el TFM con el resto de asignaturas, muestra un valor significativo en 2024/2025, lo que confirma que la carga académica sigue siendo el principal factor condicionante. Por el contrario, S.TFM_5-3 y S.TFM_5-5, que recogen la posposición por créditos pendientes o por ampliación de prácticas extracurriculares, se mantienen en valores nulos en ambos cursos, lo que indica que estas circunstancias no suponen una dificultad relevante. El indicador S.TFM_5-4, asociado a motivos laborales, muestra una tendencia descendente, mientras que S.TFM_5-6, S.TFM_5-7, S.TFM_5-8 y S.TFM_5-9, vinculados a cambios de tutor, planificación, motivos personales u otros factores, presentan valores bajos o puntuales. En conjunto, los resultados sugieren que las dificultades para la defensa del TFM están acotadas y bien identificadas, y que no responden a problemas estructurales del diseño de la asignatura, sino principalmente a circunstancias académicas y profesionales propias del perfil del estudiantado.

ST.TFM.4 Resultados de la valoración de conocimientos y contenidos (Profesorado - TFM)

ST.TFM_4-1, que mide el grado de alineación entre el tema del TFM y los contenidos curriculares del máster, presenta valores muy elevados y estables en los últimos cursos, alcanzando puntuaciones próximas al máximo de la escala. Estos resultados

evidencian una alta coherencia entre los trabajos desarrollados y el diseño del plan de estudios.

Asimismo, ST.TFM_4-2, indicador relativo a la suficiencia de los conocimientos y habilidades previas del estudiantado para abordar el TFM, muestra una evolución positiva, con valores elevados en los cursos más recientes, lo que confirma que el máster proporciona una base formativa adecuada para el desarrollo autónomo del trabajo final. Por su parte, ST.TFM_4-3, que evalúa la utilidad profesional de las competencias adquiridas a través del TFM, alcanza igualmente puntuaciones muy altas y cercanas al valor máximo, poniendo de manifiesto que el TFM contribuye de forma significativa al desarrollo de competencias relevantes para la inserción y el desempeño profesional. En conjunto, los resultados de ST.TFM.4 reflejan una valoración muy positiva del TFM como elemento integrador y aplicado del proceso formativo.

ST.TFM.6 Satisfacción del profesorado con el reconocimiento y la organización de la asignatura Trabajo Fin de Máster ST.TFM_6-1 y ST.TFM_6-3, que recogen las preferencias del profesorado entre reconocimiento académico y retribución económica por la dirección de TFM, muestran que una mayor proporción de tutores opta por la retribución económica (66,7%) frente al reconocimiento académico (33,3%), lo que refleja la diversidad de perfiles y expectativas del profesorado implicado, sin que ello afecte negativamente a su grado de satisfacción.

Por su parte, los indicadores de valoración evidencian resultados muy positivos. ST.TFM_6-2, que mide la satisfacción global con el reconocimiento académico del TFM, presenta valores elevados y estables en los cursos más recientes, situándose en torno a 4,5-4,8 sobre 5. De manera coherente, ST.TFM_6-4, relativo a la satisfacción con la retribución de la asignatura, alcanza igualmente un valor alto (4,5). Finalmente, ST.TFM_6-5, que evalúa la satisfacción global con la asignatura Trabajo Fin de Máster, mantiene puntuaciones muy elevadas en los últimos cursos, lo que confirma una valoración global muy favorable del TFM por parte del profesorado, tanto en lo relativo a su diseño como a su reconocimiento académico y organizativo.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: ILM Inserción laboral máster

- ILM.1 - 1 Tasa de actividad (No activos/población total) un año después de finalizar el Máster: 100% (100,0%)
- ILM.1 - 2: Tasa de empleo (No empleados/población total) un año después de finalizar el Máster: 100% (100,0%)
- ILM.1 - 3 Tasa de paro:0,0% (0,0%)
- LM_1-4 Tasa de asalarización (Nº de asalariados / Nº de empleados):
100%, (100%)
- ILM_1-5 Porcentaje de titulados que trabajan en la misma comunidad autónoma en la que cursaron el máster:
100%, (100%)
- ILM_1-6 Porcentaje de titulados asalariados con contrato indefinido a tiempo completo:
100%, (85,7%)
- ILM_1-7 Porcentaje de titulados que trabajan en el mismo campo de estudios o en uno similar:
50%, (100%)

Los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados reflejan, en conjunto, una valoración elevada del máster. El estudiantado muestra niveles altos de satisfacción con la organización de la enseñanza y con el máster en su conjunto, si bien en el curso 2024/2025 se observa un ligero descenso respecto a 2023/2024 en los indicadores relacionados con los servicios y recursos de la Universidad, que se sitúan en valores cercanos a 4. Estas variaciones se consideran puntuales y están condicionadas por el reducido tamaño de las cohortes. Por su parte, los egresados presentan una evolución claramente positiva, con mejoras en la valoración de la organización del plan de estudios, de los conocimientos y competencias adquiridas y de la satisfacción global con el título. El profesorado, finalmente, manifiesta niveles de satisfacción muy elevados, destacando la mejora en la percepción de la información disponible sobre el máster y la valoración muy positiva tanto de los recursos materiales como del título en su conjunto.

En cuanto a la inserción laboral, los indicadores confirman una excelente empleabilidad de los egresados, con tasas de actividad y empleo del 100% en ambos cursos analizados y una tasa de paro nula. Asimismo, se observa una plena asalarización y una elevada estabilidad laboral, con un incremento del porcentaje de contratos indefinidos a tiempo completo en 2024/2025. La totalidad de los titulados trabaja en la misma comunidad autónoma y, mayoritariamente, en ámbitos relacionados con el perfil formativo del máster, si bien la variación observada en este último indicador se explica por el reducido tamaño de las promociones y la diversidad de trayectorias profesionales. En conjunto, los resultados evidencian la adecuada alineación del título con las demandas del entorno profesional y socioeconómico.

Así pues, todos los indicadores permiten seguir calificando como excelente el funcionamiento del título desde el punto de vista de la inserción laboral, empleabilidad y utilidad de los conocimientos y competencias adquiridas.

Conviene recalcar una vez más que el 100% de los egresados desarrollaban ya una actividad laboral antes de incorporarse al

Máster, que compaginaron con el seguimiento del mismo y más del 90% lo hacía en un área relacionada con el título. Este valor está perfectamente alineado con la realidad de la sociedad actual, donde el sector TIC es un sector prácticamente de pleno empleo.
